



Referencia:	2020/00031282H
Procedimiento:	Expedientes de sesiones de la Junta de Gobierno Local
Asunto:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 28.9.2020
Interesado:	VICTORIANO NAVAS PEREZ, FCO. JAVIER MARIN ALCARAZ, ELENA GALAN JURADO, JOAQUIN JOSE VILLAZON ARAMENDI, MARIA ISABEL RUIZ BURGOS, MANUEL ARROYO GARCIA, ENCARNACION CORTES GALLARDO, SERGIO JESUS TORRALVO HINOJOSA, SALVADOR JORGE RODRIGUEZ FERNANDEZ
Representante:	
Vicesecretaría	

RESOLUCIÓN:

Conforme al artículo 82 del R. D. 2.568/86 de 28 de noviembre, esta Secretaría propone a la Presidencia de este Órgano Colegiado los siguientes expedientes conclusos para la fijación del Orden del Día de la próxima convocatoria a sesión ordinaria para el **lunes 28 de septiembre de 2020, a las 9:15 horas.**

En virtud de las potestades atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Convocar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el lunes día 28 de septiembre de 2020, a las 9:15 horas.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 21 de septiembre 2020, ordinaria.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias: nº 1298/2020 Recurso de apelación nº 2682/2018; nº 250/20 P.A. nº 428/2018; nº 1224/2020 R.A. nº 2.254/2019; y nº 1294/20 R.A. nº 423/2018.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro material audiovisual para el Centro Municipal de Formación Permanente".

4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Reparación de 3 estructuras metálicas y sus correspondientes toldos en el CEIP Jacaranda".

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Plantaciones lineales en senderos Parque Ibn Al Baytar."

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Suministro moqueta y telas para eventos Delegación de Festejos".



Ayuntamiento de Benalmádena



7º.-Escritos y comunicaciones.

8º.- Asuntos urgentes.

9º.- Ruegos y preguntas

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente de la Junta de Gobierno Local D. Victoriano Navas Pérez, de lo que en calidad de Secretaria de la Junta de Gobierno Local doy fe.